

## Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN Nº 3492

**EXPEDIENTE Nº 13-28350/97** 

Buenos Aires, 25de Willewisse de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 4.722,07.-), con destino al pago de facturas por el servicio de fotocopiado en diversos edificios del Poder Judicial, correspondiente al mes de septiembre de 1997.

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES ADMINISTRADOR CONTRAL DE LA

CORTE SUFACMA DE JUSTICIA DE LA NACION